



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA,

CERTIFICA:

Que en relación con el expediente n ° 72/ 2019, este Ayuntamiento valora positivamente el proyecto para la ejecución de “CAMPAMENTO JUVENIL EN BURGOHONDO (DE LA KALLE AL KAMPO)” en las Parcelas 216 y 220, del Polígono 7, con Referencias Catastrales 05041A0007002160000QM y 05041A0007002200000QO en el Paraje “EL TEJAR” en el término municipal de BurgoHondo (Ávila), situadas/calificadas como Suelo Rústico de Protección Natural SRPN1, , considerando que tiene un interés público y social general para el municipio de BurgoHondo (Ávila), entendiendo a su vez, que antes de conceder la autorización por parte de esta Corporación Municipal, se necesitará el correspondiente informe favorable del Servicio Territorial de Fomento y el informe favorable del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Y, para que así conste, a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en BurgoHondo, cinco de agosto de 2020.

V ° B °

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

FDO: DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA FDO DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN